

## ACTA 4501

**Acta de la sesión ordinaria cuatro mil quinientos uno, celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje en el Centro Comercio y Servicios, a las diecisiete horas con quince minutos, del diecinueve de setiembre de dos mil once, con la asistencia de los siguientes directores:**

Sr. Olman Segura Bonilla	Presidente
Sr. Mario Mora Quirós	Viceministro de Educación
Sr. Luis Fernando Monge Rojas	Vicepresidente
Sra. Olga Cole Beckford	Directora
Pbro. Claudio Maria Solano Cerdas	Director
Sr. Tyronne Esna Montero	Director
Sr. Carlos Lizama Hernández	Director
Sr. Jorge Muñoz Araya	Director

### **AUSENTES:**

Sr. Juan Manuel Cordero González	Por reunión
----------------------------------	-------------

### **POR LA ADMINISTRACIÓN:**

Sra. Shirley Benavides Vindas	Gerente General
Sr. José Antonio Li Piñar	Subgerente Administrativo
Sr. Roberto Mora Rodriguez	Subgerente Técnico
Sr. Ricardo Arroyo Yannarella	Asesor Legal

### **POR LA AUDITORIA INTERNA**

Sra. Rita Mora Bustamante	Auditora Interna
---------------------------	------------------

### **POR LA SECRETARIA TÉCNICA:**

Sr. Bernardo Benavides	Secretario Técnico de Junta Directiva
Sra. Elineth Ortiz Zúñiga	Secretaria de Actas

### **ARTICULO PRIMERO:**

**Presentación del Orden del Día:**

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y señora directora el Orden del Día, a lo cual los señores directores manifiestan su anuencia y se aprueba de la siguiente manera:

1. Presentación del Orden del Día.
2. Reflexión.
3. Discusión y aprobación del acta de la sesión Núm. 4500 Ordinaria.
4. Unidad de Planificación y Evaluación. Oficio UPE 541-11 de 13 de setiembre de 2011. Discusión sobre los siguientes documentos:
  - 4.1 Presupuesto institucional 2012
  - 4.2 Plan Operativo Institucional 2012
  - 4.3 Plan Operativo Institucional Anual 2012 (interno)
  - 4.4 Documento Justificaciones Presupuestarias 2012
5. Asesoría Legal. Oficio AL-1567-2011 de 13 de setiembre de 2011. Respuesta al acuerdo No. 106-2011-JD de fecha 27 de julio del 2011.
6. Asesoría Legal. Proyecto de Ley denominado "Ley de Territorios Costeros Comunitarios", expediente legislativo n°18.148
7. Oficios Coopex No. 0547-2011 de 7 de setiembre, y No. 0564-2011 de 13 de setiembre, ambos de 2011. Visita de funcionarios del INA al Instituto de Investigación Southwest (SwRI por sus siglas en inglés), en Houston, Texas; el Tallahassee Community College y el Laboratorio Nacional de Alto Campo Magnético, ambos en Tallahassee, Florida.
8. Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.
9. Mociones y Varios

**ARTICULO SEGUNDO**

**Reflexión**

El señor Viceministro de Educación, procede con la reflexión de hoy.

**ARTICULO TERCERO**

**Discusión y aprobación del Acta 4500.**

Se somete a aprobación el Acta No. 4500, sobre la cual no se tienen observaciones y por acuerdo de los miembros se aprueba.

Se abstienen de votar el acta, por no haber estado presente en dicha sesión, el señor Presidente , el director Tyrone Esna y el señor Viceministro de Educación.

#### **ARTICULO CUARTO**

#### **Unidad de Planificación y Evaluación. Oficio UPE 541-11 de 13 de setiembre de 2011. Discusión sobre los siguientes documentos:**

- 4.1 Presupuesto institucional 2012
- 4.2 Plan Operativo Institucional 2012
- 4.3 Plan Operativo Institucional Anual 2012 (interno)
- 4.4 Documento Justificaciones Presupuestarias 2012

El señor Presidente, indica que este tema abarca los cuatro documentos que se les remitieron. Además en la sesión anterior se hizo una presentación preliminar, por lo que hoy estarían presentes los funcionarios Leda Flores Aguilar, María de los Ángeles Aguilar y Erick Calderón, para que realicen una extensión de la presentación, aclaren dudas y consultas sobre el tema.

El señor Director Muñoz Araya, consulta sobre la mecánica que se seguirá con la presentación del POIA, ya que en su caso personal pudo revisar el documento hasta la página 111. Además comentaba con el Vicepresidente Monge Rojas, si para este tema se acostumbra a realizar una sesión más amplia, porque estos son temas muy importantes que esta Junta Directiva aprueba y que merecen dedicarle tiempo, además está relacionada con el presupuesto.

El señor Director Esna Montero, agrega que en su caso personal revisó hasta la página 40, ya que es un documento que hay que revisar detenidamente; pero consulta si el tema se tiene que aprobar hoy o puede quedar para la próxima sesión.

El señor Presidente, indica que el año anterior el tema se discutió en tres sesiones, sin embargo esta Junta Directiva hizo una observación sobre la presentación del tema y se comprometieron que para este año se iba a realizar un cambio, donde se iba a trabajar fuertemente con los funcionarios, de tal manera que se tuviera la presentación para la sesión anterior y que hoy se realizaría una presentación para aclaraciones, consultas y

dudas. Sin embargo, si aun no han podido estudiar los documentos, se puede dejar su aprobación para la próxima semana. Además este año se adelantaron en cuanto a las fechas que establece la Contraloría General de la República.

Asimismo, es importante comentarles sobre la nueva directriz presidencial, en relación con el presupuesto 2012, donde se señala que no se puede crecer en más de un 4%, lo cual pone a la Institución en una situación complicada, pero sobre este directriz se referirán los funcionarios.

Además se tomó la libertad de adelantar una posible propuesta de acuerdo, la cual también se presentará para su discusión y análisis.

Se autoriza el ingreso de los funcionarios Leda Flores Aguilar, María de los Ángeles Aguilar y Erick Calderón.

El señor Presidente, solicita a la señora Flores que se refiera a la directriz presidencial 22 H, sobre el presupuesto 2012 y las consecuencias para la Institución.

La señora Flores, indica que la directriz salió el viernes 09 de setiembre 2011 y se divulga ahora con mayor fuerza.

El señor Presidente, aclara que la directriz se divulga oficialmente en esa fecha, sin embargo es importante indicar que a lo interno el proceso de formulación del presupuesto se inicia desde el mes de marzo.

La señora Flores, menciona que la directriz presidencial rige para el año 2012 para todas las instituciones públicas y el artículo 2 es el que afecta directamente a la Institución, este cita:

*“El gasto presupuestario de las entidades públicas, ministerios y demás órganos, para el año 2012 podrá incrementarse hasta un máximo de 4% con respecto al gasto presupuestario*

*máximo autorizado para el 2011, del cual se deducirán los gastos no recurrentes que se le hayan sumado hasta el 30 de abril del 2011, según el artículo 1º del Decreto Ejecutivo No. 35821-H y sus reformas, publicado en La Gaceta No.55 de 19 de marzo de 2010. Los montos del gasto presupuestario máximo resultantes, serán comunicados por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) a más tardar el 30 de abril de 2011”.*

En este sentido, la problemática a nivel institucional, es que el INA está creciendo en un 15%; sin embargo esta es una directriz sumamente fuerte, que afecta directamente, porque habría que hacer de repente un recorte presupuestario. No obstante, analizando con más detenimiento la directriz, observan que la Institución tiene dos aspectos importantes, porque el mismo decreto habla de las exclusiones y las subpartidas que se deben excluir del gasto son las subpartidas de transferencias. Pero si se hace la resta a estas subpartidas el INA estaría creciendo en un 2.42% ó 3%, y no se estaría incumpliendo la directriz.

Asimismo el INA tiene un voto de la Sala Constitucional, que indica que el INA no tiene tope presupuestario. También hay un oficio STAP-0933-07, del 04 de julio de 2007, donde ante una consulta por parte del INA, a la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria, del Ministerio de Hacienda, la misma entidad responde:

***“En ese orden al declarar la Sala Constitucional, la inconstitucionalidad de los decretos N°31092-H y N°31708-H, mediante la sentencia N°13333 del 2006 por considerar que los mismos establecían un límite presupuestario al referido Instituto, en criterio de esta dirección no existe en este momento aplicación a su representada el límite de gasto fundamentado en las dos directrices presupuestarias vigentes para el año 2007”.*** Por consiguientes a la luz de estos dos elementos, la directriz no estaría afectando a la Institución, a pesar de que salió extemporáneamente.

El señor Presidente, agrega que la directriz tiene otros elementos adicionales, como por ejemplo que no se deben cambiar los vehículos institucionales con menos de cinco años de uso, el proceso de compra de ciertos equipos, vía sistema leasing etc., sin embargo el que más preocupación ocasionó fue el relacionado con los gastos no

recurrentes. En este sentido los funcionarios realizaron el análisis sobre el tema y se preparó un cuadro resumen, el cual el señor Calderón, procederá a explicar.

El señor Calderón, procede a explicar los datos del cuadro resumen:

INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Resultado exclusión de gasto

DESCRIPCION	APROBADO 2011	CÁLCULO 2012	CRECIMIENTO	PORCENTUAL
PRESUPUESTO TOTAL	74.479.135.413	85.603.541.636		
EXCLUSIÓN DE GASTO 2012		9.320.635.266		
RESULTADO		76.282.906.370	1.803.770.957	2,42%

INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Escenario total con exclusiones

DESCRIPCION	APROBADO 2011	CÁLCULO 2012	CRECIMIENTO	PORCENTUAL
PRESUPUESTO TOTAL	74.479.135.413	86.778.936.096		
EXCLUSIÓN DE GASTO 2012		9.320.635.266		
RESULTADO		77.458.300.830	2.979.165.417	4,00%

EXCLUSIONES DE GASTO  
2012

Subpartida	Descripción	Monto
00401	-Contribución Patronal Seguro Salud C.C.S.S.	2.978.221.980
00405	-Contribución Patronal Banco Popular	80.492.822
04	CONTRIBUCION PATRONAL AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	3.058.714.802
00501	-Contribución Patronal al Seguro de Pensiones a la C.C.S.S.	312.653.432
00502	-Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	563.447.682

00503	-Aporte Patronal Fondo Capitalización Laboral		965.910.233
00504	-Contribución Patronal a Otros Fondos Administrativos por Entes Públicos		1.813.809.817
00505	-Contribución Patronal a Otros Fondos Administrativos por Entes Privados		1.716.099.300
05	CONTRIBUCION PATRONAL FONDOS PENSIONES OTROS FONDOS CAPITALIZACIÓN	A DE Y DE	5.371.920.464
60101	-Transferencias Corrientes Gobierno Central	al	70.000.000
60102	-Transferencias Corrientes Órganos Desconcentrados	a	300.000.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES SECTOR PÚBLICO	AL	370.000.000
60601	-Indemnizaciones		520.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES SECTOR PRIVADO	AL	520.000.000
	<b>TOTAL</b>		<b>9.320.635.266</b>

El señor Presidente, agrega que hay otro elemento importante, donde la misma Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, había manifestado que no aplicaban los límites presupuestarios a la institución. Dentro de este marco de referencia solicitó a la señora Flores y al señor Asesor Legal, que le colaboraran con una propuesta de acuerdo, ya que se debían considerar estos elementos importantes.

El señor Asesor Legal, procede a dar lectura al borrador de acuerdo sobre el Presupuesto Institucional 2012:

**Considerando:**

1. Que la Administración Superior remite para conocimiento y eventual aprobación de Junta Directiva, los siguientes documentos: Presupuesto Institucional, Plan Operativo Institucional (POI), Plan Operativo Institucional Anual (POIA) y Justificaciones Presupuestarias Secretaria Técnica de Autoridad Presupuestaria, correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2012.
2. Que la señora Leda Flores Aguilar, Encargada de la Unidad de Planificación y Evaluación y los funcionarios Erick Calderón Rojas y María de los Ángeles Aguilar Bolaños exponen ante los señores miembros de Junta Directiva, los contenidos, detalles y justificaciones de los documentos relacionados con la Formulación Plan-Presupuesto 2012. En el cual se concretiza el accionar estratégico (Misión, Visión, Prioridades y objetivos estratégicos) de la Institución para el año 2012 y la proyección de servicios de Capacitación y Formación Profesional.
3. Que los señores directores y directoras, después de un amplio intercambio de opiniones y consultas sobre la utilización, distribución de partidas y subpartidas presupuestarias, así como los montos y rubros destinados para el presupuesto 2012; manifiestan su anuencia.
4. Que el día 09 de setiembre del 2011, se publica en el Diario Oficial La Gaceta el decreto número 36755-H, mediante el cual se señala un tope de un 4% al crecimiento del presupuesto del año 2012, así como una serie de partidas presupuestarias en las cuales debe minimizarse los gastos.
5. Que la Sala Constitucional y la Procuraduría General de la República, han señalado en forma reiterada, las limitaciones jurídicas para que la Autoridad Presupuestaria establezca topes presupuestarios al INA.
6. Que analizado el crecimiento del proyecto de presupuesto presentado por la Administración, no sobrepasa el tope del 4% señalado en el decreto, y que las justificaciones presupuestarias en las cuentas enunciadas, se ajustan a las necesidades institucionales y son concordantes con los fines establecidos en los artículos 2 y 3 de la Ley Orgánica del INA.

**POR TANTO ACUERDAN:**

1. **APROBAR EL PRESUPUESTO ORDINARIO 2012 QUE ASCIENDE A LA SUMA DE 85.603.541.636,00 (OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS COLONES EXACTOS) DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO Y DETALLADO POR LA ADMINISTRACIÓN SUPERIOR, EN EL SIGUIENTE CUADRO.**

Origen y Aplicación de Recursos, Presupuesto Institucional, Periodo 2012

Origen Presupuesto de Ingresos		Aplicación Presupuesto de Egresos	
Tipo de Ingreso	Monto	Programas	Monto



Ingresos Corrientes	€79.540.215.917,00		
Ingresos Tributarios	€78.299.660.000,00		
Ingresos no Tributarios	€1.240.555.917,00		
		<b>Programa 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional</b>	€60.208.858.120,00
		Partida 0 Remuneraciones	€34.537.648.928,00
		Partida 1 Servicios	€16.157.917.631,00
		Partida 2 Materiales y Suministros	€5.271.308.694,00
		Partida 5 Bienes Duraderos	€1.223.237.364,00
		Partida 6 Transferencias Corrientes	€3.018.745.503,00
		<b>Programa 2: Servicios de Capacitación y Formación Profesional</b>	€19.331.357.797,00
		Partida 0 Remuneraciones	€9.001.450.074,00
		Partida 1 Servicios	€7.581.450.507,00
		Partida 2 Materiales y Suministros	€416.799.127,00
		Partida 5 Bienes Duraderos	€1.243.658.089,00
		Partida 6 Transferencias Corrientes	€1.088.000.000,00
Recursos de Vigencias Anteriores	€6.063.325.719,00	<b>Programa 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional</b>	€6.063.325.719,00
		Partida 5 Bienes Duraderos	€6.063.325.719,00
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>€85.603.541.636,00</b>	<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>€85.603.541.636,00</b>

2. **APROBAR LOS DOCUMENTOS PRESUPUESTO INSTITUCIONAL, PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (MISIÓN, VISIÓN, PRIORIDADES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS), PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL (POIA) Y JUSTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SECRETARIA TÉCNICA DE AUTORIDAD PRESUPUESTARIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2012.**
3. **SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN SUPERIOR PARA HACER LA ENTREGA Y FIRMAR, LOS DOCUMENTOS PRESUPUESTARIOS ANTE LOS ÓRGANOS COMPETENTES, EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.**

El señor Presidente, agrega que es importante ampliar el considerando 5, para que se indique que la Sala Constitucional mediante sentencias “x”, y la Procuraduría mediante pronunciamientos “x”, autorizaron lo del tope presupuestario. Además en esta Junta Directiva se ha mencionado el tema en varias ocasiones.

Por otra parte, la intención también era presentar la directriz del decreto y la implicación para el INA; además de la forma en que se incorporaría en la formulación presupuestaria.

A continuación se procede a un espacio para la presentación de algunas observaciones al POIA.

El señor Director Muñoz Araya, comenta que tiene algunas observaciones al documento, además esperaba encontrar cosas nuevas. Considera que cada Unidad Regional, debería ir estudiando el establecer al menos un proyecto productivo por región, quizás este no es en forma inmediata, pero debería analizarle cuales proyectos, con qué recursos, financiamiento etc., incluso la misma directriz menciona que hay que tratar de generar nuevas fuentes de ingresos.

También en cuanto a la parte de certificación de personal y laboratorios, considera que el INA debe acentuar más recursos, especialmente en certificación con normas internacionales del personal, por ejemplo en el área de soldadura y ensayos no destructivos.

En el área de tecnología de materiales, considera que se debe ir más allá porque se están quedando en los metales, quizás se podría hablar en plástico, pero cerámicos, biomateriales, compositos; considera que el nombre le está quedando grande, para solamente concentrarse en un par de materiales. Además en materiales está la parte de textiles.

Asimismo, en lo que ha podido observar durante este año, le parece que hace falta el tratamiento de superficies, por ejemplo en Costa Rica se usan unos muy comunes como el cromado, cincado, sin embargo hay tratamientos que han superado ambientalmente esas técnicas; incluso el INA participó en un foro donde se pensó en tratamientos superficiales súper duros.

También si se desea entrar en alta tecnología, la parte de superficies es fundamental, porque casi un 4% del PIB, se gasta en lo que es desgaste; por lo tanto considera que no se tienen tipos de procesos como plating, galvanoplastia, etc. que sí están en la

industria. Por ejemplo COOPESA tiene varios tratamientos de ese tipo. En este caso considera que se debería enfatizar más en esta tecnología, incluido el campo de la fundición no tradicional, pero en procesos que tienen mayor valor agregado y que se puedan adaptar al país.

En general hizo observaciones dentro de su campo, además cuando analizaba la información hizo otras observaciones a manera de meditaciones. Por ejemplo en la página 36, el sector textil y agropecuario, se llevan una buena parte del presupuesto, pero la tajada más grande es de Comercio y Servicios, y el país está creciendo en este rubro; sin embargo lo que deben preguntarse es si realmente es lo más conveniente para el país, porque la parte de producción ha venido bajando; no obstante es un aspecto a meditar.

En la página 39, observó el monto que se gasta en Comités de Enlace, que son 52 millones, considera que para este rubro se deben pedir resultados, aunque conoce que hay comités que trabajan muy bien, pero hay otros que no tan bien; además la misma responsabilidad de quienes nombran a los representantes de los Comités de Enlace.

En la página 42, aparece el rubro de participación en congresos y ferias de funcionarios, pero consulta si este aspecto es permitido en la Institución, porque en el documento no lo aprecia específicamente como participación, porque considera que es importante que se estimule la participación en ferias y congresos.

La señora Gerente General, indica que tradicionalmente no se ha participado, pero para este año se está estimulando la participación e incluso se había aumentado el presupuesto, pero como participación y no como un simple visitante.

El señor Director Muñoz Araya, agrega que además el indicador de investigación lo observó en varias partes, se establece el tiempo, la cantidad, y el presupuesto; pero la

duda es si en una investigación por ejemplo de 16 millones, se tiene la trazabilidad suficiente para poder llegar a verla traducida en ese monto.

También le llamó la atención que en algunos rubros como certificación en la industria de alimentos o certificación en la industria metalmecánica, hay diferencias abismales, por ejemplo en una cuesta 1.2 millones y en otra 16 millones, por lo que la pregunta sería, cuál será la diferencia entre una y otra. También hay un evento del sector de servicios con un valor de 117 millones y otros donde establecen 9 eventos y cada uno tiene un valor de 1 millón. La pregunta es qué tiene uno de diferente al otro.

Además en artesanía se indica un evento por 17.6 millones; en industria alimentaria un evento que cuesta 5.5 millones. Asimismo se usa mucho la palabra en documentos “diseñar pruebas de certificación”, por ejemplo una prueba de certificación en el sector eléctrico cuesta 11.6 millones y 5 pruebas en el sector textil cuestan 9.8 millones. En este sentido se están enmarcando la calidad o la envergadura de la prueba.

En la página 49, por ejemplo se indica diseño por perfil para artesanía por 28.7 millones y 2 para tecnología de materiales cuestan 27.1, esto es casi el doble del diseño.

En la página 51, donde se indica eventos tecnológicos desarrollados, por ejemplo la cantidad disminuye completamente.

En la página 56, I + D+ i, en este aspecto creía que iba a ser más fuerte, sin embargo lo observa muy débil.

En la página 57, observa que la parte de sostenibilidad la ve muy débil, para ser un pilar de la Institución, incluso mencionaba si la nueva Ley se estaba integrando, porque le hubiese gustado ver más proyectos en esta área.

En la página 62, grado de satisfacción de los empresarios, esperan ver cantidades, sin embargo se manifiesta en porcentuales, y esto no da la idea de cuántas personas se están evaluando.

A nivel de regionales, la Regional Huetar Atlántica está recibiendo menos presupuesto, aunque está creciendo, sigue con menos presupuesto y políticamente se conoce que Limón es una prioridad nacional.

El señor Presidente, aclara que personalmente se aseguró que el monto de presupuesto para esta Regional, se aumentara y más adelante se referirá al tema.

El señor Director Muñoz Araya, indica que en la página 74, sobre la meta para 9 Comités Consultivos Regionales, donde se presupuestan 15.7 millones.

En el Presupuesto lo principal es capacitación, sin embargo hay buena parte del presupuesto en estudios,.

En el área de Intermediación de empleo, está referido a porcentajes, pero la duda sería a cuántos estudiantes van a ser intermediados, en este caso estimó un salario promedio de 300 mil colones, con 210 mil estudiantes. La pregunta sería cuál es el costo beneficio, por lo que considera que el indicador debería ser por número de estudiante.

En la página 81, no coincide el porcentaje anual con el semestral, quizás podría haber un error en el porcentaje.

En la página 97, le llamó la atención el programa de las PYMES, en la parte de emprendedurismo, por ejemplo en la Regional Atlántica un evento con 45 millones, la Regional Huetar Norte 28 módulos cuestan 76.8 millones. También es donde se pregunta qué clase de programa será y cuál será su contenido.

En la página 100, sobre la satisfacción, porqué el 40%, si los demás están con el 80%.

En la página 107, porque hay eventos que cuestan "0", pero pregunta si es que se estila poner "0".

La señora Flores, indica que son indicadores que denominan secundarios.

El señor Presidente, agrega que son indicadores que no tienen costo adicionales al recurso humano.

El señor Director Muñoz Araya, consulta para la página 110 y 111, se van a gastar casi 141 millones, pero pregunta porqué la certificación no se cobra en el INA, porque incluso en la misma directriz, se menciona algo. Aunque es consciente de que hay rubros donde el INA no debe cobrar; sin embargo ha observado talleres acreditados por el INA. También en casi todos los esquemas de calificación y certificación, se tiene que pagar; en este sentido si el INA entró a certificar ensayos no destructivos y van a tener que acreditar a los técnicos, le van a tener que pagar al INA, y no solo una vez, sino cada vez que se tengan que renovar las certificaciones.

El señor Presidente, menciona que cuando llegó al INA, no se cobraba nada, pero ahora si hay algunas cosas que se han empezado a cobrar. Asimismo coincide con el Director Muñoz Araya, en que se debe buscar las áreas que se deben cobrar; no obstante hay una fuerza muy grande del sector empresarial que plantea que ya retribuyó al INA, cuando pagó la planilla, de modo que ese porcentaje lo consideran como un pago adelantado. Por otro lado el cobrarle al pequeño empresario, indican que se les estaría afectando, porque los grandes empresarios tienen la capacidad por sus compromisos, pero hay algunas cosas que sí se pueden empezar a cobrar.

Asimismo se hizo un estudio legal, para ver en qué artículos se podrían fundamentar para empezar a cobrar algunos servicios que se brindan. Además el rubro de ingresos

es básicamente la recaudación de las planillas, pero esperan a futuro apreciar otros ingresos, como por ejemplo eventuales ventas de servicios.

La señora Flores, se refiere a las consultas planteadas por el Director Muñoz Araya, y responde lo siguiente:

1. El POI, es el Plan Operativo a corto plazo para el ejercicio del 2012, incorpora algunos elementos del Plan Estratégico, pero no todos. Cosas novedosas se verán en la parte donde aparecen algunas solicitudes aprobadas por la Junta Directiva y relacionadas al PEI. Por ejemplo se comentó sobre la matricula en línea, la cual ya está incluida como parte de un compromiso de la GTIC, para finales del año 2012,
2. En relación con los proyectos productivos, existe un indicador en el PEI, que indica que a nivel Regional, se tiene un compromiso para 2012-2016 de generar al menos tres alianzas estratégicas que lleven a la generación de proyectos productivos, e incluso podría extraer este punto y hacérselos llegar a esta Junta Directiva, pero en el PEI se ve lo más estratégico.

El señor Director Muñoz Araya, comenta en cuanto a lo que entiende por unidades productivas, por ejemplo existen las operaciones unitarias, donde se ven una serie de operaciones, que permiten que un determinado producto se pueda procesar. Por ejemplo en Costa Rica en el campo de los alimentos, está el CITA quienes trabajan con operaciones unitarias y por medio de procesos de cocción etc., pueden procesar un producto. También en Cuba hay salones que tiene operaciones unitarias y por ejemplo para hacer licores, utilizan la evaporación y así en otras áreas.

Además mencionaba el ejemplo del coco, sin embargo nadie tiene en el país la posibilidad de que le realicen un procesamiento para aprovechar por ejemplo la fibra de coco, etc. En este sentido cuando se refiere a unidades productivas, son aquellas que se pueden desarrollar en función de sus capacidades y fortalezas que tenga una región. En este sentido considera que podría proponerse a nivel de regionales.

El señor Presidente, indica que ese proceso se hace en el INA, por ejemplo en Industria Alimentaria, con la manipulación y transformación a conservas, secado de frutas, procesamiento de frutas, procesamiento de quesos, etc. También en el área de agricultura se hacen tratamientos con diferentes tipos de nematos, usos de semillas mejoradas, injertos etc. En el área textil se está trabajando con productores para el diseño por computadora. En este aspecto, quizás no se tengan departamentos de procesos o proyectos productivos, pero hay algunos miembros de comité de cúpula y otros señores de sectores empresariales con quienes se tiene relación, quienes insisten en que el INA no tiene nada que ver con investigación, porque se tiene que abocar a capacitación o entrenamiento; que para investigación están las Universidades.

No obstante, coincide con el Director Muñoz, en el sentido de que debe haber proyectos productivos, y aunque no se tiene toda una vicerrectoría de investigación, ni un presupuesto; pero sí se tienen proyectos productivos, aunque no necesariamente de investigación, sin embargo duda si a eso se refiere el Director Muñoz.

El señor Director Muñoz Araya, indica que su observación es que sean proyectos productivos más integrados, porque incluso vio en San Carlos, que estaban usando la fibra de coco como sustrato, y quizás existan otros que desconoce, también hay investigación tecnológica que se puede desarrollar, que enseñen y permitan la creación de nuevas empresas, es una mezcla de incubación, para tener unidades que puedan apoyar este tipo de emprendimiento.

El señor Director Solano Cerdas, comenta en cuanto a lo mencionado sobre el criterio de algunos empresarios que manifiestan que el INA no debe realizar acciones de investigación, considera que esa pobre gente no conoce el INA o es muy pobre intelectualmente, porque cualquiera sabe que en una institución educativa como el INA, el tema de la enseñanza y la publicación, van de la mano de la comunicación y son aspectos que no se pueden separar, y aunque sea nivel básico como citaba el Director



Muñoz Araya, en el INA se debe hacer investigación para sus propias necesidades, además despertar en los estudiantes ese afán.

La señora Flores, explica en cuanto a la certificación de laboratorios con normas internacionales, también está contemplado en el PEI, quizás no a nivel de toda la Institución, pero está muy marcada el área Náutico Pesquero, esto por su propia actividad, además Industria Gráfica, sin embargo no todos van a tener una representación homogénea; no obstante en el PEI, hay una meta establecida para lo que es certificación de laboratorios.

En cuanto a las observaciones del Núcleo Tecnología de Materiales, toma nota de las observaciones para hacérselas llegar a la señora Encargada del Núcleo.

En cuanto al sector Comercio y Servicios, se tienen resultados de un estudio que hizo una empresa consultora, donde se ve una tendencia fuerte hacia el sector comercio y servicios. Asimismo ya casi sale otro estudio, que refuerza algunas dudas similares del estudio anterior y donde comercio y servicios se repunta como una actividad en franco crecimiento.

El señor Presidente, agrega en cuanto al sector Comercio y Servicio, personalmente se ha preocupado no solo por el tema del presupuesto, sino por la cantidad de personas que trabajan en esta área, en comparación con otras áreas; no obstante lo que ocurre es que están mal calculados, por ejemplo los que están en inglés, también están en otros sectores; los del área de informática, también están en área de torno ó fresadora etc... Además el fuerte de esta área es inglés e informática, porque si se hace una separación del sector, se puede apreciar que las otras especialidades son relativamente pocas. Además se podría hacer un balance muy rápido, para determinar este sector, separando inglés e informática, sin embargo estas áreas son transversales.

El señor Director Muñoz Araya, manifiesta que efectivamente comercio y servicios está creciendo, sin embargo hay que llamar la atención a nivel país, si se va a cambiar un

esquema de comercio y servicios a un esquema productivo. Además considera que el problema no son los tratados de libre comercio, sino que estén preparados para asumir un tratado y si existe una meta país.

La señora Aguilar, se refiere a la consulta de la página 39, sobre los Comités de Enlace, en cada Núcleo hay un Comité de Enlace y esto varía entre un Núcleo y otro, porque aunque en el Reglamento se indica máximo cinco personas, muchas veces participan más personas, sobre todo en sectores como por ejemplo turismo, donde hay tres subsectores con mucha participación. Además estos Comités participan en diferentes actividades, como es la validación de los perfiles; en este sentido los presupuestos que se generan tienen mucho que ver con las actividades conjuntas que se realizan con los comités.

En cuanto al tema de la estimación de costos, coinciden con las apreciaciones del Director Muñoz Araya, incluso se ha señalado a nivel institucional, también se ha coordinado con la Subgerencia Técnica. En el caso de la Gestión Formación y Servicios Tecnológicos, se ha utilizado como parámetro de medida para costear el número de horas, en este caso diseñaron un instrumento en Excel, donde se costean, desde las vacaciones, horas de planeamiento etc., es una herramienta bien desarrollada.

Además la Gestión de los Núcleos, es más focalizada y menos compleja que las Unidades Regionales, porque en las Regionales en este punto hay que acercarse cada vez más, porque lo que se tienen son estimaciones de costos, no se tiene un costeo real a nivel institucional y es una limitante para tener resultados más afinados. Esto no significa que no se estén haciendo los esfuerzos y que no se pueda llevar y hacer; ya que sostuvieron una reunión con ambas gestiones, como una forma de transferir conocimiento, exponer la herramienta de costeo a la gestión regional, analizar si esa misma herramienta es funcional para la Gestión Regional y establecer una metodología única; aunque en las Unidades Regionales citan, sobre las diferencias, dimensiones,

naturalezas, diferentes proyectos y acciones que se van a realizar a nivel de cada una de las regionales.

Incluso estas discusiones se han tenido con las Unidades Regionales, porque los costeos no son los mismos en una Regional Brunca, Chorotega, etc. en un mismo programa de formación; sin embargo son conscientes en que se debe ir a una estimación de costos mucho más afinada, sobre todo por la relación tan directa de esos temas con la Contraloría General de la República y eso se está trabajando, pero por esa limitación que se mencionaba, el tema es un poco complejo.

El señor Director Solano Cerdas, indica en el tema sobre los costos institucionales, es un vacío tremendo y le extraña que la Contraloría no haya presionado al INA, pero más le extraña que la Auditoría Interna, no haya señalado ese aspecto tan importante y lo considera una falla. En este sentido propone que ese costeo tiene que hacerse, que se tome un acuerdo y establecer fechas que permitan ver el progreso en ese campo.

El señor Presidente, manifiesta que se están haciendo esfuerzo en el tema del costeo y las contrataciones, sin embargo le gustaría que le ilustraran cuál institución pública tiene costeos.

El señor Director Solano Cerdas, responde que la CCSS, tiene costos por ejemplo de una hora por uso de una cama. Indica que la Presidencia debe tomar muy en serio el tema y se deben hacer esfuerzos importantes.

El señor Presidente, indica que se están haciendo esfuerzos y en los últimos tiempos se está haciendo un afinamiento en el tema de los costos. Incluso ha estado conversando con el señor Subgerente Técnico sobre el tema de los costos en inglés C1. Por consiguiente el tema es presente y se está atendiendo.

Por otra parte, las universidades públicas no tienen sistemas de costos, incluso se podría pensar que algunas instituciones como RECOPE, deberían tener costeos; sin

embargo reitera que están interesados en el tema y quizás podrían tomar instituciones públicas de ejemplo, como bien citaba el Director Solano Cerdas, a la CCSS.

El señor Director Esna Montero, indica que le parece interesante tener el costeo como un indicador o como un parámetro, ya sea con un ejemplo de la CCSS u otro, pero lo importante es no perder ese norte. Además si existe algo novedoso y si se tienen las condiciones, que se haga. Incluso puede averiguar si en RECOPE hay algo encaminado, pero si hay otros ejemplos, bienvenido sea; pero la intención es ver lo que están realizando. También como bien indicaba el señor Presidente, si el esfuerzo se está realizando, ponerlo en práctica.

El señor Director Muñoz Araya, señala que la duda que cualquiera puede tener, es que existan para iguales actividades, diferencias tan grandes; por ejemplo la Regional Brunca, aumentan los costos, pero no está reflejado y uno se lo imagina; de ahí que mencionaba que un indicador de calidad y costos da una idea de la envergadura de los costos. De ahí que consultaba sobre la trazabilidad, para poder llegar a un proyecto de estos y poder verlos. Sin embargo algunas veces podría ser que sea más barato traerse a la gente a la sede central.

Por ejemplo, en las universidades sucede que es más barato becarlos y en ITCR, por ejemplo en algunas ocasiones en el área de ingeniería en madera, era más barato enviarlos con una beca a EEUU y los costos son menores. En este sentido, el tema son las diferencias grandes para actividades similares y a eso hay que buscarle justificación.

El señor Presidente, indica que aunque no recuerda el tipo de evento al que se refiere el Director Muñoz Araya, en realidad puede ser un evento de diez personas y otro de ciento cincuenta personas, uno puede costar cuarenta y cinco millones y el otro de dos millones, en realidad no lo sabe, solo especula.

El señor Vicepresidente Monge Rojas, en relación con el costeo, es importante que en algún momento se retome el tema. Aunque el INA es una Institución compleja, considera junto con los demás compañeros que si es importante darle una estructura y poder ver cuáles instituciones han sido exitosas en este tópico.

En relación con lo indicado por el Director Solano Cerdas, personalmente no está diciendo nada que sea ridículo, ya que a su criterio, la CCSS no es el mejor espejo, se pueden buscar otras entidades o en última instancia crearse en la Institución, no le ve el problema para que se pueda tratar de poder estructurar algo que permita tener una certeza, una claridad mayor en un proceso de costos, sobre todo lo que son los productos y servicios INA.

El señor Director Lizama Hernández, señala que el tema de los costos está muy cercano a un tema que se ha venido planteando anteriormente, es de la necesidad de mayores indicadores, el costo es un indicador más, ya sea global o unitario para una mejor toma de decisiones. En su criterio esto es posible, pero requiere que la contabilidad tenga una estructura que permita sacar estadísticas, es decir la fuente de todos estos indicadores y la más importante es la contabilidad y si está hecha de manera que se permita, el resultado es bastante fácil.

En ese sentido recuerda el caso de LACSA, hace 20 años cuando fungía como Director Comercial, tenía datos semanales de toda la información referida a su área y la mayor parte de esa información provenía de la contabilidad. Por esto considera que en el sector público esto es perfectamente posible, siempre y cuando se adquieran o se mejoren los programas que actualmente se están utilizando, habría que hacer un poco de benchmarking, cree que deben haber otras instituciones similares al INA que ya tienen este problema resuelto.

Agrega que a lo mejor vía cooperación externa, OIT, o algo por el estilo, se podría obtener algo que permitiera mejorar esa obtención de indicadores, a través de la operación o de la contabilidad de la Institución. Personalmente, hurgando un poco a

raíz de lo discutido en la sesión anterior, en cuanto al cuadro integral de mando y que el INA ya lo está aplicando en la elaboración del Plan Estratégico y que el paso siguiente es aplicarlo a los planes operativos, ese instrumento permite generar y aplicar más indicadores de los que se tienen, por ejemplo hay unas páginas en internet en que muestran muchos casos exitosos, como buenas prácticas de aplicación del cuadro integral de mando, incluso muchas de ellas de España, hay tres universidades públicas españolas que lo aplican y como tres gobiernos regionales en ese mismo país.

Lo que sí es cierto es que el sector público en realidad ha sido un poco flojo en generar este tipo de indicadores, que permitan mejorar la calidad de la gestión y tener mejor información para la toma de decisiones. Considera que si se hace una combinación entre buscar fuentes externas y mejorar el uso de un instrumento que ya se tiene, se podrían tener esos indicadores. Por ejemplo uno de los indicadores que aparece en estas universidades, es precisamente la evaluación de los profesores, se mide profesor por costo del profesor versus cantidad de alumnos y una serie de indicadores que son los típicos de una institución de enseñanza, que perfectamente puede llegar a tener el INA si se lo proponen. Como comentario le parece que es simplemente mirar un poco lo que están haciendo otros y aprovechar la experiencia que ya han adquirido.

El señor Presidente, indica en cuanto al objetivo 18 del Plan Estratégico Institucional, que este se aprobó a finales del año pasado, esta Administración lo presentó ante la Junta Directiva y tiene como objetivo claramente establecido y resaltado *“Diseñar e implementar un sistema de costos reales, para los servicios institucionales”* esto antes no existía y la Institución tenía 45 años de existir en ese momento. El sistema de costo que existe no es suficiente, en esto están claros y por eso está establecido en este objetivo y de ahí que se está trabajando en el mismo.

La señora Auditora Interna, manifiesta en cuanto a la intervención del Director Solano Cerdas, que es muy válida la preocupación que tiene con respecto al Sistema de Costeo en el INA, la Contraloría General de la República ha incursionado en el cuestionamiento a la Institución sobre el sistema de costos, incluso ha planteado

condicionamientos en el momento de aprobar reglamentos para la contratación de servicios de capacitación y los mismos presupuestos en algunas ocasiones. Además se tiene las menciones que la propia Auditoría Interna ha hecho sobre el tema, en ese sentido si alguien está interesado en conocerlas con gusto podrían proporcionarlas.

El señor Director Solano Cerdas, indica que le extraña que existan esas expresiones sobre el tema de la CCSS, porque en realidad le costaría mucho pensar que una empresa no tenga costeadado hasta un confite, salvo que tanto en la empresa pública como en la empresa privada no metan sus costos tomando en cuenta a la CCSS, porque son éstas las que la tienen casi al borde de la quiebra.

La señora Flores, aclara que a nivel institucional se han hecho dos esfuerzos, uno es visitar instituciones públicas para ver cuáles tienen avances en este tema, pero los resultados no fueron satisfactorios, más bien el INA lleva la vanguardia. En ese sentido se llevó a la Contraloría General de la República un sistema que se llama SIC, Sistema de Estimación de Costos y sobre éste efectivamente el ente Contralor les ha hecho algunos llamados de atención, incluso fueron entre el año 2009 -2010 e hicieron una presentación exhaustiva del sistema de costos que tiene el INA.

Agrega que en esa oportunidad la Contraloría General, mostró asombro por el grado de desarrollo de ese sistema y en ese momento se le hicieron mejoras, actualmente se tiene el costeo de los servicios ejecutados que se hace a posteriori. Hay algunas partes que se tienen que trabajar como el costeo de los diseños, materiales didácticos y esa otra parte que adolece el sistema, pero de hecho tienen un dictamen del ente Contralor donde levanta el suspenso y manda a decir que se dan por satisfechos con el sistema del INA, incluso mandan gente de otras instituciones para que observen el sistema que se utiliza.

Cuando se plantea la problemática a nivel de costos es porque existe, sin embargo se está trabajando y mejorando, la temática a nivel del INA es sumamente difícil y compleja cuando se ha tratado de diseñar el sistema, sobre todo porque se tiene que

tomar decisiones a nivel institucional. Si se cambia de sistema el costo a nivel de inversión es muy alto, ya que se tiene que transformar todo lo que tiene que ver con los sistemas institucionales, en ese momento habría que tomar esa decisión, es decir el sistema versus lo que implicaría a nivel de la institución.

No obstante, a lo mejor queda en el ambiente que se tiene una anarquía a nivel de estimación de costos, lo cual no es real, más bien todo lo contrario ya que se han hecho esfuerzos grandes en ese sentido, sin embargo también es cierto que hay que afinar más el lápiz.

El señor Subgerente Técnico, agrega que como anterior encargado de la UPE, en compañía del Director Financiero y del Gestor de Normalización expusieron el sistema, ante el señor Alfonso Garro y seis auditores de la Contraloría y otras personas, para dar cumplimiento a un condicionamiento obligatorio, la experiencia fue realmente agradable y reitera que a nivel de instituciones públicas no hay un sistema de costo real, lo que hay son estimaciones sobre proyectos en particular, por ejemplo en el ICE costean proyectos y quien hace el costeo es la empresa que subcontratarían, para poder definir cuál es el monto presupuestario de cada uno de los proyectos.

Asimismo fueron a varias instituciones que no les retroalimentaron en nada, más bien les han remitido varias instituciones gubernamentales como RECOPE, Acueductos y Alcantarillados, Servicios Públicos de Heredia y varias municipalidades para que puedan implementar algo del sistema institucional. Desea reiterar las palabras del señor Presidente y de doña Leda Flores, en el sentido de que se han hecho esfuerzos, incluso la Contraloría lo que pide es una estimación en los costos por lo que les indicaron que quedaba cumplida la recomendación y que se daban por satisfechos, no obstante se sigue haciendo mejoras al sistema a efecto de obtener mejores resultados en la estimación de costos.

El señor Director Muñoz Araya, aclara a la señora Flores que personalmente no dice que haya una anarquía en cuestión de costos, más bien lo que indicaba es que con la



información que tiene no le permite valorar si realmente para actividades iguales hay costos diferentes y pregunta si por ejemplo dentro de un año, se va a tener la trazabilidad necesaria para poder decir que alguno costó 117 millones porque fueron 100 o 200 personas, se sabe que en el sistema 9001 en el que está el INA, la trazabilidad permite o le exige llegar hasta lo último para ver por ejemplo quién asistió, a qué hora. Reitera que su punto de vista fue ese y no que sea una anarquía, simplemente la información no le permitió discriminar los datos.

La señora Flores, indica que sobre el 40 por ciento en la Región de Heredia, que le llamó la atención al Director Lizama Hernández, efectivamente se tiene más que una consulta, una sugerencia técnica a la Unidad Regional a efectos de que ese porcentaje se eleve, lo que sucedió es que ese es el dato que se tenía en ese momento y no podía señalarse otra cosa.

El señor Presidente, señala que ya parte de las dudas quedan respondidas, y sobre otras se podría ampliar en la próxima semana, como averiguar la diferencia entre los datos de las PYMES, por ejemplo el caso de la Huetar Norte donde habría que ver el dato para que lo justifiquen como corresponde. Agradece a los funcionarios por la presentación, quienes se retiran del salón de sesiones.

Solicita al señor Secretario Técnico, les remita en coordinación con el Asesor Legal, el borrador del acuerdo incluyendo las observaciones, a los señores directores para su revisión. Asimismo se continuaría con el análisis del tema en la próxima sesión.

#### **ARTICULO QUINTO**

**Asesoría Legal. Oficio AL-1567-2011 de 13 de setiembre de 2011. Respuesta al acuerdo No. 106-2011-JD de fecha 27 de julio del 2011.**

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores el tema que será presentado por el señor Asesor Legal:

El señor Asesor Legal, procede con la presentación del criterio según el oficio AL-1567, al cual pasa a dar lectura:

*“En virtud del acuerdo No. 106-2011-JD de fecha 27 de julio del 2011, donde se solicita a la dirección jurídica del INA, un análisis exhaustivo acerca de los efectos de la Ley número 8823, específicamente la “Reforma al artículo 18 de la Ley Orgánica del INA”, le indicamos:*

*Actualmente la Ley Orgánica del INA, en su artículo 18, reza: “La adquisición de bienes y servicios que requiera el Instituto, así como la venta de los bienes y servicios que produzca con sus actividades de capacitación y formación profesional, se regularán en su reglamento interno, que deberá ser aprobado por la Contraloría General de la República”.*

*Ahora bien, la Ley número 8823, conocida como: Reforma de varias leyes sobre la participación de la Contraloría General de la República para la simplificación y el Fortalecimiento de la Gestión Pública, indica en su artículo 23: Refórmase el artículo 18 de la Ley orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), N ° 6868, de 6 de mayo de 1983. El texto dirá:*

*“Artículo 18.- La adquisición de bienes y servicios que requiera el Instituto, así como la venta de los bienes y servicios que produzca con sus actividades de capacitación y formación profesional se regulará por lo dispuesto en la Ley de contratación administrativa.”*

*Al analizar la reforma podemos indicar que este no afecta desde ninguna perspectiva la marcha de la Institución, hemos de indicar que el estar regulados por la Ley de Contratación Administrativa para poder llevar a cabo las gestiones de adquisición de bienes y servicios, así como la de venta de bienes y servicios, es el proceder normal de cada reglamento, ya que como se indica en los mismos:*

*1) “Art. 4°-Ambito de aplicación. Este reglamento se aplicará a la adquisición de obras, bienes y servicios mediante los procedimientos ordinarios de contratación...” (Reglamento de Adquisición de Obras, Bienes y Servicios del INA) (Subrayado no es del original)*

*2) “Art. 4°- Venta de bienes y servicios. Los Centros de Formación podrán promover la venta de bienes y servicios derivados de los SCFP y proyectos tecnológicos desarrolladas en el INA, para este fin serán aplicables entre otros los mecanismos de venta descritos en el artículo 7 de este reglamento, lo anterior no obsta la aplicación de otros mecanismos de contratación facultados por la Ley de Contratación Administrativa y su reglamento. (Reglamento para la venta de bienes y servicios del INA)*

*De la revisión del expediente de ley en la Biblioteca de la Asamblea Legislativa, se logra constatar que efectivamente la Comisión Permanente de Asuntos Económicos, mediante oficio ECO-317-16.790-09 del 17 de agosto del 2009, acordó solicitar al INA el criterio en relación al proyecto denominado "REFORMAS DEL MARCO LEGAL PARA LA SIMPLIFICACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA" Expediente N°16.790. Dicha solicitud fue notificada mediante correo electrónico al señor Carlos Sequeira Lépiz y con copia a los correos electrónicos ffloreszuñiga@ina.ac.cr y presidencia@ina.ac.cr. Sin embargo, no consta en el expediente legislativo respuesta alguna por parte del INA.*

*Así mismo, se hace la salvedad que en la Asesoría Legal no se registra ningún ingreso ni trámite que tuviera relación con ese proyecto de ley. Ahora bien, con respecto a la solicitud de valorar la posibilidad de impugnar la legalidad del acto, es menester indicar que esta Asesoría no encuentra razones legales para hacerlo, en virtud de lo indicado en el punto #1 del presente oficio."*

Agrega que la Asesoría Legal, no encuentra un motivo por el cual poder impugnar el artículo ya que éste no va a tener ninguna repercusión dentro del accionar institucional, incluso se puede observar que el artículo es dentro de la simplificación de trámites de la Contraloría en la gestión pública, antes había que enviar a la aprobación, más bien el ente Contralor simplifica el trámite, en este caso del reglamento tanto de adquisición de bienes y servicios como en el de venta de bienes y servicios, producto de los servicios de capacitación y formación profesional.

El señor Director Lizama Hernández, señala que en su caso interpretó la norma antigua como la que ha apreciado en otros países, concretamente en Chile, en la parte de hotelería y gastronomía, que enseñan mediante talleres, por ejemplo hotel-escuela, restaurante-escuela, donde los alumnos no solo están estudiando y aplicando conocimiento en equipo, sino que también están produciendo ya sea desayunos, almuerzos o cenas que se venden al público y ese dinero no pasa por ningún proceso de legislación o administrativo, es un proceso meramente comercial. Esto permite que esos hoteles-escuela puedan funcionar con el mismo dinero que recaudan con la venta de los servicios que producen, comprar los insumos que necesitan para que el taller

funcione, porque si tuvieran que comprar lo que necesitan utilizando los mecanismos tradicionales sería un verdadero problema.

En ese sentido, le parece que en el caso del INA, no se ha tenido este tipo de talleres-escuela precisamente porque se ha interpretado que tiene que adquirir los bienes y servicios siguiendo procedimientos típicos de la administración pública, por lo que siente que al modificarse la ley y decirse que toda esas ventas y compras se tienen que meter dentro del sistema general, es un retroceso para algo que el INA todavía no ha hecho y cree personalmente que debería hacerlo, es decir el enseñar el tipo de programas que tiene el INA utilizando mecanismos lo más parecidos a la realidad de la industria turística o industrial en general, mejora evidentemente la calidad de la enseñanza.

Tenía la esperanza de que este artículo no hubiese sido consultado al INA, porque eso en su opinión les permitía objetar su legalidad y echarlo abajo con un dictamen de la Sala Constitucional, sin embargo como lo está señalando el señor Asesor Legal, lamentablemente si fue consultado al INA y aparentemente no se contestó y le da la impresión que la ausencia de respuesta, se interpreta como que se está de acuerdo, le parece que ha sido un retroceso para la Institución que se haya dado esta situación.

El señor Presidente, indica que comentando un poco lo que decía el Director Muñoz Araya sobre algunos proyectos, cree que si se está encaminando a buscar “rentas propias” y gestión de venta de servicios, se analizará cómo se puede armar de esa manera.

Indica que se da por recibido el cumplimiento del acuerdo anterior.

#### **ARTICULO SEXTO**

**Asesoría Legal. Proyecto de Ley denominado “Ley de Territorios Costeros Comunitarios”, expediente legislativo N°18.148.**

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores el tema que será presentado por el señor Asesor Legal:

El señor Asesor Legal, procede con la presentación de la recomendación de la Asesoría Legal. En cuanto al proyecto de Ley N°18.148 denominado “Ley de Territorios Costeros Comunitarios es una iniciativa popular de hombres y mujeres de más de 53 comunidades costeras, que es acogido por varios diputados. El objeto del proyecto es garantizar los derechos psicológicos, antropológicos, históricos, socioeconómicos y culturales de las comunidades autóctonas ubicadas en las costas e islas de Costa Rica, además pretende mejorar los mecanismos legales existentes, para que sean acordes con el estilo de vida de comunidades que históricamente han integrado sus actividades productivas con la protección del ambiente, por lo que se propone la creación de territorios costeros comunitarios, como una nueva categoría especial de protección de conformidad con los principios establecidos en la Ley Orgánica del Ambiente.

Sobre el impacto que tiene para la Institución, se consultó a la Subgerencia Técnica y básicamente ha de indicar que desde el punto de vista legal no hay ninguna objeción al proyecto, sin embargo la Subgerencia Técnica propone una nueva redacción a los artículos que involucran al INA, señalando lo siguiente:

*“Si bien es cierto la redacción del segundo párrafo del art.38, procura beneficiar a los pobladores de los territorios costeros comunitarios, para que se desempeñen de la mejor forma en sectores productivos como lo son; el turismo rural comunitario, ecoturismo y otras alternativas productivas sustentables.*

*Resulta que esos sectores productivos, no son nuevos para el Instituto Nacional de Aprendizaje, ya que desde hace años por medio de nuestra unidades técnicas, Núcleo Sector Turismo y Núcleo Náutico Pesquero hemos diseñado oferta de servicios de capacitación y formación técnica atinente al turismo rural comunitario, la cual se ejecuta en las Regiones Chorotega, Pacífico Central y Huetar Atlántica, así mismo se recalca que esa oferta no se le ha negado a ninguna comunidad, organización o unidad productiva que tenga la necesidad y que la haya solicitado.*

*En el mismo orden es imprescindible referimos al tema de la Empleabilidad el cual está estrictamente relacionada al mercado, esto por cuanto para el INA y sus alumnos, no es suficiente con el conocimiento y las habilidades adquiridas en una área técnica determinada, además se debe contar con un grado de seguridad razonable, en el sentido de que los graduados van a tener la posibilidad de ser absorbidos por el mercado laboral o que serán*

*emprendedores de negocios requeridos por el mercado, en ese orden podemos demostrar ante los entes contralores que los recursos públicos invertidos en estas personas u poblaciones impactan favorablemente en su calidad de vida y que a contrario sensu no han sido desperdiciados.*

*En este sentido el INA periódicamente realiza estudios de necesidades de capacitación y formación profesional, a nivel regional y nacional para determinar las necesidades de capacitación y formación de las personas en los distintos sectores de la economía.*

*De tal forma que se considera inconveniente por imposición de ley desarrollar o crear servicios de capacitación y formación (programas, módulos etc.) en un sector económico o productivo determinado sin haber realizado de forma previa los diagnósticos o estudios que científicamente determinen la necesidad real de estas poblaciones así como el mercado que pueden acceder, tema que ha desarrollado la Contraloría General de la República en la disposición b) del informe DFOE-SOC-14-2009 y retomado en el informe DFOE-SOC-42-2010.*

*En el tema ambiental el INA diseña e imparte diferentes servicios de capacitación y formación profesional, ajustados a las necesidades del cliente, las cuales se han determinado mediante diagnósticos técnicos y no siempre implican el diseño de un programa de formación o capacitación, más bien el tema ambiental es un componente transversal a la formación o capacitación técnica.*

*En este mismo orden el INA tiene el deber de incluir en los diseños de programas de formación y capacitación técnica el componente ambiental como eje transversal, con módulos ajustados a las necesidades y el impacto que causan al ambiente las actividades productivas”*

Recomendación Técnica:

*“En conclusión y basado en los argumentos indicados, se considera que lo más conveniente es unificar o fundir los artículos 38 y 39 del proyecto de ley, siendo que los programas que sean diseñados por el INA, deben contener el componente ambiental ajustado a cada caso según las necesidades y el impacto.*

*Propuesta de redacción que unifica los artículos 38 y 39.*

*-[ARTÍCULO 38-Promoción del turismo rural comunitario, ecoturismo y vigilancia de los recursos naturales*

*El Instituto Costarricense de Turismo (ICT) desarrollará un programa especial dirigido al fomento, promoción y divulgación de proyectos de turismo rural comunitario en los territorios costeros comunitarios. Al menos un diez por ciento (10%) de los recursos de esta institución destinados a la promoción del turismo deberán destinarse a financiar este programa.*

*El Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) basado en estudios o diagnósticos que científicamente determinen las necesidades reales, diseñará servicios capacitación y formación técnica orientados prioritariamente a las y los pobladores de estos territorios para el desarrollo del turismo rural comunitario y otras alternativas productivas sustentables compatibles con la conservación de los recursos naturales, el INA podrá coordinar con otras entidades educativas públicas el diseño de los servicios de capacitación y formación técnica, que tendrán incorporado un componente ambiental ajustado a las necesidades.*

*Las y los pobladores de los territorios costeros comunitarios deberán contribuir de forma prioritaria con el Estado y las municipalidades en la conservación de los ecosistemas marinos y costeros de estos territorios.]-*

La recomendación de la Asesoría Legal en este caso en que existe todo un proyecto de reforma o de reformulación de los artículos 38 y 39, es recomendar el proyecto siempre y cuando se respete la recomendación de la parte técnica, es decir hacerle ver a la Comisión la propuesta de redacción de parte del Instituto.

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y directora el Proyecto de Ley denominado “Ley de Territorios Costeros Comunitarios”, expediente legislativo N°18.148, con las recomendaciones hechas por la parte técnica del INA.

**Considerando:**

1. Que mediante oficio AL-1580-2011, del 14 de setiembre de 2011 la Asesoría Legal, remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, la opinión jurídica institucional sobre Proyecto de Ley denominado “Ley de Territorios Costeros Comunitarios”, expediente legislativo N°18.148.

***Indica textualmente dicha opinión jurídica, lo siguiente:***

**“A.- Antecedentes del Proyecto:**

**1.- Iniciativa Legislativa:**

El proyecto en estudio, es una iniciativa de hombres y mujeres de más de 53 comunidades costeras, pesqueras e isleñas agrupadas en el Frente Nacional de Comunidades Afectadas por políticas de Extinción y acogido por varios diputados y diputadas de la Asamblea Legislativa de Costa Rica

**2.- Objeto del Proyecto:**

El proyecto denominado “**LEY DE TERRITORIOS COSTEROS COMUNITARIOS**”, tiene por objeto garantizar los derechos psicológicos, antropológicos, históricos, socioeconómicos y culturales de las comunidades autóctonas ubicadas en las costas e islas de Costa Rica. Además pretende mejorar los mecanismos legales existentes para que sean acordes con el estilo de vida de comunidades que históricamente han integrado sus actividades productivas con la protección del ambiente.

Por lo anterior el proyecto propone la creación de los territorios costeros comunitarios como una nueva categoría especial de protección, de conformidad con los principios establecidos en la Ley Orgánica del Ambiente. Esta categoría especial se encontrará destinada a la preservación

de la cultura, las costumbres y las tradiciones de las comunidades locales que habitan en las costas e islas de Costa Rica y al mejoramiento de su calidad de vida, en plena armonía con la protección del ambiente y los ecosistemas naturales.

## B.- Impacto del Proyecto de Ley en la Institución:

### 1.- Desde el Punto de Vista Técnico:

En lo que refiere a las eventuales implicaciones que podría tener el proyecto de ley en cuestión, respecto a los posibles servicios de capacitación y formación profesional que deberá impartir el INA, esta Asesoría Legal gestionó mediante oficio AL-1288-2011, recibido en fecha 17 de agosto de 2011, ante la Subgerencia Técnica, la emisión de criterio técnico en el cual se expusiera la posición institucional al respecto.

Mediante oficio SGT-780-2011 recibido en esta Asesoría Legal en fecha 09 de setiembre de 2011, se adjunta el solicitado criterio técnico, manifestando una posición favorable y anuente al presente proyecto, siempre y cuando se tome en cuenta la propuesta de redacción de los artículos que involucran al INA, de conformidad con lo siguiente:

*“Si bien es cierto la redacción del segundo párrafo del art.38, procura beneficiar a los pobladores de los territorios costeros comunitarios, para que se desempeñen de la mejor forma en sectores productivos como lo son; el turismo rural comunitario, ecoturismo y otras alternativas productivas sustentables.*

*Resulta que esos sectores productivos, no son nuevos para el Instituto Nacional de Aprendizaje, ya que desde hace años por medio de nuestra unidades técnicas, Núcleo Sector Turismo y Núcleo Náutico Pesquero hemos diseñado oferta de servicios de capacitación y formación técnica atinente al turismo rural comunitario, la cual se ejecuta en las Regiones Chorotega, Pacífico Central y Huetar Atlántica, así mismo se recalca que esa oferta no se le ha negado a ninguna comunidad, organización o unidad productiva que tenga la necesidad y que la haya solicitado.*

**En el mismo orden es imprescindible referirnos al tema de la EMPLEABILIDAD<sup>1</sup> el cual está estrictamente relacionada al mercado, esto por cuanto para el INA y sus alumnos, no es suficiente con el conocimiento y las habilidades adquiridas en una área técnica determinada, además se debe contar con un grado de seguridad razonable, en el sentido de que los graduados van a tener la posibilidad de ser absorbidos por el mercado laboral o que serán emprendedores de negocios requeridos por el mercado, en ese orden podemos demostrar ante los entes contralores que los recursos públicos invertidos en estas personas u poblaciones impactan favorablemente en su calidad de vida y que a contrario sensu no han sido desperdiciados.**

**En este sentido el INA periódicamente realiza estudios de necesidades de capacitación y formación profesional, a nivel regional y nacional para determinar las necesidades de**

1

*GLOSARIO DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACION Y FORMACION PROFESIONAL EN EL INA, julio 2008*

*EMPLEABILIDAD: Se refiere a las competencias y cualificaciones profesionales transferibles que refuerzan la capacidad de las personas para aprovechar las oportunidades de educación y de formación que se les presentan, con miras a encontrar o conservar un trabajo decente, progresar en la empresa o al cambiar de empleo y adaptarse a la evolución de la tecnología y de las condiciones del mercado de trabajo.*



capacitación y formación de las personas en los distintos sectores de la economía.

De tal forma que se considera inconveniente por imposición de ley desarrollar o crear servicios de capacitación y formación (programas, módulos etc.) en un sector económico o productivo determinado sin haber realizado de forma previa los diagnósticos o estudios que científicamente determinen la necesidad real de estas poblaciones así como el mercado que pueden acceder, tema que ha desarrollado la Contraloría General de la República en la disposición b) del informe DFOE-SOC-14-2009 y retomado en el informe DFOE-SOC-42-2010.

*En el tema ambiental el INA diseña e imparte diferentes servicios de capacitación y formación profesional, ajustados a las necesidades del cliente, las cuales se han determinado mediante diagnósticos técnicos y no siempre implican el diseño de un programa de formación o capacitación, más bien el tema ambiental es un componente transversal a la formación o capacitación técnica.*

*En este mismo orden el INA tiene el deber de incluir en los diseños de programas de formación y capacitación técnica el componente ambiental como eje transversal, con módulos ajustados a las necesidades y el impacto que causan al ambiente las actividades productivas”*

#### **Recomendación Técnica:**

*“En conclusión y basado en los argumentos indicados, se considera que lo más conveniente es unificar o fundir los artículos 38 y 39 del proyecto de ley, siendo que los programas que sean diseñados por el INA, deben contener el componente ambiental ajustado a cada caso según las necesidades y el impacto.*

#### **Propuesta de redacción que unifica los artículos 38 y 39.**

*-[ARTÍCULO 38-Promoción del turismo rural comunitario, ecoturismo y vigilancia de los recursos naturales*

*El Instituto Costarricense de Turismo (ICT) desarrollará un programa especial dirigido al fomento, promoción y divulgación de proyectos de turismo rural comunitario en los territorios costeros comunitarios. Al menos un diez por ciento (10%) de los recursos de esta institución destinados a la promoción del turismo deberán destinarse a financiar este programa.*

*El Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) basado en estudios o diagnósticos que científicamente determinen las necesidades reales, diseñará servicios capacitación y formación técnica orientados prioritariamente a las y los pobladores de estos territorios para el desarrollo del turismo rural comunitario y otras alternativas productivas sustentables compatibles con la conservación de los recursos naturales, el INA podrá coordinar con otras entidades educativas públicas el diseño de los servicios de capacitación y formación técnica, que tendrán incorporado un componente ambiental ajustado a las necesidades.*

*Las y los pobladores de los territorios costeros comunitarios deberán contribuir de forma prioritaria con el Estado y las municipalidades en la conservación de los ecosistemas marinos y costeros de estos territorios.]-*

2.- Desde el punto de vista legal:

*Habiéndose revisado el único artículo que conforma el citado proyecto de ley, se puede determinar que éste no roza con los fines y competencias que la Ley Orgánica del INA establece para este Instituto.*

C.- Recomendación de la Asesoría Legal

Primeramente es importante indicar que esta Asesoría se adhiere a las consideraciones técnicas emitidas por la Subgerencia Técnica, mediante oficio SGT-780-11 del 08 de setiembre de 2011.

Ahora bien, desde la perspectiva legal y luego de haberse analizado el criterio técnico supra citado y las modificaciones legales que realiza el proyecto en estudio, se recomienda a la estimable Junta Directiva aprobar el presente proyecto, siempre que se respete la recomendación de la parte técnica".

2. Que con fundamento en lo anterior y lo expuesto por el señor Asesor Legal, luego de haberse realizado el estudio y analizado el criterio técnico, se recomienda aprobar el proyecto de ley denominado "Ley de Territorios Costeros Comunitarios", siempre que se respete la recomendación de la parte técnica, emitida mediante oficio SGT-780-11, del 08 de setiembre de 2011.

3. Que los señores directores y directoras analizan y discuten la recomendación emitida por la Asesoría Legal:

**POR TANTO ACUERDAN:**

- 1.) APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA ASESORÍA LEGAL, DE APROBAR EL PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE LEGISLATIVO N°18.148, DENOMINADO "LEY DE TERRITORIOS COSTEROS COMUNITARIOS", SIEMPRE QUE SE RESPETE LA RECOMENDACIÓN DE LA PARTE TÉCNICA, EMITIDA MEDIANTE OFICIO SGT-780-11, DEL 08 DE SETIEMBRE DE 2011.**
- 2.) AUTORIZAR A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA PARA QUE REMITA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR ESTE ORGANO DIRECTIVO SUPERIOR, ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO CORRESPONDIENTE.**

**ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. 139-2011-JD.**

**ARTICULO SETIMO**

Oficios Coopex No. 0547-2011 de 7 de setiembre, y No. 0564-2011 de 13 de setiembre, ambos de 2011. Visita de funcionarios del INA al Instituto de Investigación Southwest (SwRI por sus siglas en inglés), en Houston, Texas; el Tallahassee Community College y el Laboratorio Nacional de Alto Campo Magnético, ambos en Tallahassee, Florida.

El señor Presidente, indica que en este punto el señor Vicepresidente, asumirá el debate, ya que se trata de un viaje al Tallahassee, Florida, al Community College que tiene un laboratorio en el área de aeronáutica que hace poco crearon, don Franklin Chang es el que les ha conseguido los contactos en los tres laboratorios que se citan, sin embargo al que principalmente estaría visitando es el Tallahassee, el permiso aunque está del 2 al 8 de octubre en el oficio, estaría regresando antes, por lo que de aprobarse sería del 2 al 5 de octubre, en virtud de que tiene otros compromisos que atender. Hay dos técnicos que estarían participando, ellos si se quedarían a toda la visita.

Se retira momentáneamente de la sesión el señor Presidente.

El señor Vicepresidente Monge Rojas, procede a dar lectura a la nota de Coopex No.0564-2011. :

*“Como complemento a la nota Coopex No.0547-11, le indico que las nuevas fechas negociadas para la visita de los funcionarios INA al Instituto de Investigación Southwest (SwRI); al Tallahassee Community College y al Laboratorio Nacional de Alto Campo Magnético, son del 02 al 08 de octubre de 2011”*

Señala que tal como lo indicó el señor Presidente, la solicitud sería del 02 al 05 de octubre de 2011, inclusive.

El señor Director Esna Montero, manifiesta que en varias oportunidades se ha hablado con la gente de Coopex, en el sentido de la conveniencia de que pudieran traer a Junta Directiva actividades donde los que le están invitado cubran algunos costos, porque en su caso ha salido a actividades con la OIT y lo único que han tenido que aportar es el ticket aéreo y todo los demás gastos los asume el cooperante.

En ese sentido, considera que Coopex no está haciendo lo que le corresponde, ya que únicamente envía las invitaciones y no procura que se den aportes de los entes auspiciadores, las cooperaciones no deben ser de esa forma, cree que hay que llamar la atención en este tema, que incluso se ha conversado en reiteradas ocasiones,

pareciera que las recomendaciones que hacen como directores no tienen ninguna validez.

El señor Director Muñoz Araya, indica que tiene una duda ya que uno de los oficios menciona que en caso de avalar esta participación internacional, el INA podrá otorgar a las personas funcionarias algunos rubros, consulta si se está aprobando solo lo de don Olman Segura o de alguien más.

La señora Gerente General, indica que en este caso sería únicamente la aprobación del señor Presidente, porque la de los técnicos los aprueba la Administración.

Agrega que harán llegar las observaciones hechas a la oficina de Coopex, asimismo desea manifestar que esta visita no es en el marco de cooperación, sino por una gestión interinstitucional de Estrategias Siglo XXI y del Dr. Franklin Chang para realizar algunas visitas a efecto de conocer los laboratorios.

El señor Director Esna Montero, agrega que es importante que las invitaciones que vienen en otros idiomas, sean traducidas al español antes de traerlos a conocimiento de la Junta Directiva.

El señor Director Lizama Hernández, señala que le parece válido el comentario del Director Esna Montero, sobre las gestiones de la oficina de Coopex, en ese sentido considera que hay que hacer que ellos se vinculen estrechamente con las fuentes de cooperación internacional, de ahí que consideró importante cuando se aprobó su viaje a San Salvador, que participara algún funcionario de la oficina de Coopex, ya que allí se van reunir casi todos los oficiales de cooperación técnica de la OEA, e incluso de otras fuentes, como observadores del Banco Interamericano y el Centroamericano, en ese sentido considera importante el roce de los funcionarios de Coopex con estas personas destacadas en el campo de la cooperación internacional, esto sería de mucho beneficio para el INA, ya que en el caso de la OEA hay muchas becas y de cooperación que el organismo triangula con países desarrollados.

El señor Vicepresidente somete a consideración de los señores directores y señora directora la aprobación para que el señor Presidente, Olman Segura, visite el Instituto de Investigación Southwest (SwRI); al Tallahassee Community College, en Florida del 02 al 05 de octubre de 2011, inclusive.

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante oficio JD-082-2011, la Secretaría Técnica remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, el oficio Coopex 0547-2011, dirigido al señor Presidente Ejecutivo; en cual se le informa que como parte de la búsqueda de distintas alternativas que den respuesta afirmativas para la implementación el Centro de Entrenamiento para Técnicos en Alta Tecnológica (CATEA), la Gestión Tecnológica, la Gestión de Normalización, la Asesoría de Cooperación Externa, en conjunto con Estrategias Siglo XXI, han coordinado la visita de dos funcionarios del INA, al Instituto de Investigación Southwest Research Institute, en San Antonio, Texas.
2. Que el SWRI se dedica a la investigación y al desarrollo independiente, sin fines de lucro. El personal de este ente se especializa en la creación y transferencia de tecnología en la ingeniería y las ciencias físicas.
3. Que el objetivo central de la visita es observar la infraestructura de las instalaciones, los equipos utilizados en los distintos laboratorios y captar la idea de lo que podría ser necesario para el funcionamiento del CATEA. Además aprender sobre los programas de investigación, así como explorar las posibilidades de colaboración con el INA.
4. Que para los efectos de la referida participación el señor Presidente Ejecutivo, propone que las fechas para la visita se realicen del 02 al 05 de octubre de 2011.
5. Que en caso de avalar la participación de conformidad con la resolución R-CO-71-06 de la Contraloría General de la República, el INA podrá otorgarle al señor Presidente, los siguientes rubros: viáticos ordinarios, tiquetes aéreos, impuestos de salida, seguro viajero, permiso con goce de salario, gastos de transporte hotel-aeropuerto-hotel, gastos de representación, gastos conexos.
6. Que una vez analizada la invitación los señores directores y señora directora, autorizan la participación del señor Presidente Ejecutivo, en las fechas antes indicadas.
7. Que en el momento de realizarse la votación el señor Presidente, se retira temporalmente de la sesión.

**POR TANTO ACUERDAN:**

**1-) AUTORIZAR LA VISITA QUE EL SEÑOR PRESIDENTE EJECUTIVO, REALIZARÁ AL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SOUTHWEST RESEARCH INSTITUTE, EN SAN ANTONIO, TEXAS, DEL 02 AL 05 DE OCTUBRE DE 2011.**

PARA LOS EFECTOS DE LA REFERIDA PARTICIPACIÓN EL INA DEBERÁ ASIGNARLE AL PARTICIPANTE LOS SIGUIENTES VIÁTICOS. LOS CUALES ESTÁN SUJETOS A LIQUIDACIÓN POSTERIOR SEGÚN LO ESTIPULA LA TABLA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

- COMPRA DE TIQUETE AEREO SAN JOSE-COSTA RICA- SAN ANTONIO, TEXAS USA (\$1.500.00 APROXIMADAMENTE), LOS CUALES DEBERÁN DEDUCIRSE DE LA CUENTA 110503 CÓDIGO META 0600201012.
- 100% POR CONCEPTO DE VIATICOS ORDINARIOS (\$1.452 APROXIMADAMENTE) DEL 02 AL 05 DE OCTUBRE DE 2011, SEGÚN LO ESTIPULA LA TABLA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LOS CUALES DEBERAN DEDUCIRSE DE LA CUENTA 110504, CODIGO META 0600201012.
- PERMISO CON GOCE DE SALARIO DEL 02 AL 05 DE OCTUBRE DE 2011.
- SEGURO VIAJERO.
- PAGO IMPUESTOS DE SALIDA (\$26) A DEDUCIRSE DE LA CUENTA 110999, CÓGIGO META 0830202076.
- GASTOS DE TRANSPORTE HOTEL-AEROPUERTO-HOTEL, SEGÚN EL ART. 32 (RECONOCIMIENTO DE GASTOS DE TRASLADO) DEL REGLAMENTO DE GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE PARA FUNCIONARIOS PUBLICOS, (CONTRA PRESENTACIÓN DE COMPROBANTE) SE DEBITARÁ DE LA CUENTA 110503, META 0830202076.
- GASTOS DE REPRESENTACIÓN POR (\$500) DEDUCIRSE DE LA CUENTA 110703 CODIGO META 0600201012.
- GASTOS CONEXOS, SEGÚN EL REGLAMENTO GASTOS VIAJE, EMITIDO POR CONTRALORIA, EN EL CAPITULO VI, DISPOSICIONES FINALES, ARTÍCULO 52º.- ESTOS GASTOS SE PAGARÁN ÚNICAMENTE CONTRA LA PRESENTACIÓN DE LA (S) RESPECTIVA (S) FACTURA (S) AL MOMENTO DE HACER LA LIQUIDACIÓN.

SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PARA LA APROBACIÓN DE VIÁTICOS Y COMPRA DE TIQUETES AEREOS.

QUE LOS FUNCIONARIOS DEL INA QUE PARTICIPAN EN CURSOS, TALLERES, PASANTÍAS, FOROS Y SEMINARIOS EN EL EXTERIOR; DEBEN PRESENTAR UN INFORME Y LA DOCUMENTACIÓN DEL EVENTO DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 195-2000-JD ADOPTADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INA EN LA SESION 3796 DEL 11 DE SETIEMBRE DE 2000. EN EL CASO DE QUE LOS CURSOS, TALLERES,

PASANTÍAS, FOROS Y SEMINARIOS VERSEN SOBRE ASPECTOS O TEMAS TÉCNICOS DE FORMACIÓN INSTITUCIONAL, SE DEBERA REPRODUCIR LO APRENDIDO, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE UN TALLER, FORO, CURSO O SEMINARIO A LO INTERNO DEL INA, DE CONFORMIDAD CON ACUERDO 105-2005-JD ADOPTADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INA EN LA SESION 4190 DEL 13 DE JUNIO DEL 2005.

ACUERDO POSITIVO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES, CON EL VOTO NEGATIVO DEL DIRECTOR JORGE MUÑOZ ARAYA Y FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. N°140-2011-JD.

**VOTO NEGATIVO Director Muñoz Araya.** Indica que ha venido insistiendo en los viajes y en las características que deben tener, la directriz que leyeron hoy emitida por la presidenta de la república pide "llevar al mínimo lo que son viajes y viáticos en el extranjero, incluso llevar al mínimo lo que son viajes y viáticos en el país" Piensa que en el país se ha estado haciendo un esfuerzo por economizar recursos y en ese sentido debe atenderse esa directriz. También han venido insistiendo con Coopex en que las invitaciones deben venir a la Junta Directiva con un complemento de la beca, ya sea el pasaje, o los viáticos y la estadía. Por estas dos razones justifica su voto en contra.

Se reincorpora a la sesión el señor Presidente y asume la coordinación del debate.

## **ARTICULO OCTAVO**

### **Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.**

El señor Presidente, indica que el acto inaugural del Congreso el INA en la Sociedad del Conocimiento es el día 28 de setiembre y en el transcurso de la semana les llegará el programa con mayor detalle. Asimismo se les ha invitado a participar en algunas de las sesiones de trabajo que se llevarán a cabo en el mismo.

Por último, para cerrar el congreso se realizará una mesa redonda para discutir los desafíos de la educación técnica y la formación profesional, esta será abierta al público, contarán con la participación del señor Miguel Gutiérrez del Estado de la Nación, la señora Shirley Saborío de UCAEP, el señor Viceministro de Educación, señor Mario Mora, y algunas otras personas en la mesa como cierre del Congreso.

Agrega que todo el congreso se transmitirá vía internet, para que los trabajadores que quieran verlo lo puedan hacer, incluso, si lo desean, hacer comentarios o sugerencias a través de la página de Facebook.

El señor Director Esna Montero, señala que desconoce si se ha cursado invitación al sector laboral ya que ha estado fuera del país, pero viendo el programa preliminar le

parece que si el INA es una Institución tripartita y en este foro no hay representación laboral, de hecho han participado en eventos de diálogo social con la OIT para hablar de un verdadero diálogo social, considera que los sectores representados en la Junta Directiva tienen mucho que decir sobre cómo ven los avances y los desafíos de la formación técnica profesional.

El señor Presidente, señala que se le giró invitación al señor Rodrigo Aguilar, y tienen una nota de la Confederación Rerum Novarum en donde aceptan participar en el panel de Especialización Técnica, también el señor Aguilar confirma su participación en el acto inaugural.

Asimismo invitaron a los sectores Solidarista y Cooperativo, lo que sucede es que era muy difícil ponerlos a todos juntos en una misma mesa, por lo que tuvieron que separarlos en diferentes mesas a lo largo de los dos días, es por eso que lamentablemente no se pudo tener el programa, porque incluso algunos no han confirmado, y otros cancelaron, en estas actividades siempre se dan cambios de último momento. Incluso están pidiéndole a la Confederación, la participación de los otros miembros que cree son ocho, durante los tres días.

El señor Director Muñoz Araya, señala que está tratando de ver si puede participar los dos días siguientes a la inauguración, desea saber cómo integrarse a las actividades.

El señor Presidente, indica que en la inauguración todos van a tener un sitio especial como miembros de la Junta Directiva y para el resto de las actividades, el propósito es que puedan participar los tres días.

Agrega que podrían traer una presentación para dentro de quince días. La idea es que se van a tener aproximadamente 450 personas, de los cuales aproximadamente 400 son funcionarios y funcionarias del INA, entre estudiantes, administrativos y docentes, se van a tener plenarios de 400 personas que luego se dividirán en 4 temáticas y cada



una de estas se dividen en 4 más, de esta manera van a tener plenarios de 100 y de los 400.

Se retira de la sesión la señora Auditora Interna.

## **ARTICULO NOVENO**

### **Mociones y Varios.**

#### **Mociones.**

#### **Varios.**

El señor Director Esna Montero, comenta que la celebración del 30 aniversario de Regional Atlántica, está para la misma fecha que se realizará la gira a Guanacaste, por lo que habría que valorar el tema por la coincidencia de fechas.

Asimismo comenta que la próxima semana presentará formalmente el informe de viaje a Buenos Aires, Argentina con Cinterfor, que fue muy provechoso incluso le trajo una nota a la señora Gerente de la Fundación UOCRA, que es la encargada de la formación de todo lo que es construcción, ellos quieren realizar un convenio de cooperación técnica con el INA. Le parece una bonita oportunidad para intercambiar conocimientos.

El señor Director Muñoz Araya, indica que en relación con los fondos que traslada el INA a los colegios vocacionales, habló con el señor Mario Mora y éste le indicó que le iba a avisar cuándo y cuánto les llegaba al Ministerio de Educación, no sabe si es factible darle seguimiento a esos recursos para ver si llegaron y cuándo, porque hay colegios vocacionales que lo están necesitando, hay algunas empresas que como parte de la responsabilidad social están dando recursos y herramientas para que los colegios puedan trabajar, porque no tienen materiales y mucho menos equipo.

El señor Presidente, señala que el INA hace el depósito en el Ministerio de Hacienda y éste es el que tiene que hacer el traslado al Ministerio de Educación, en ese sentido va

a coordinar con don Mario Mora para ver que se puede hacer, ya que se sale del ámbito de la Institución.

El señor Director Muñoz Araya, indica que menciona esto porque dos terceras partes del dinero que recibe el INA es aportado por el sector empresarial y los colegios vocacionales son parte importante para la industria, por lo que le gustaría tener la trazabilidad de cuánto le llega al Ministerio de Educación por este concepto.

Sin más asuntos por tratar, se cierra la sesión a las veinte horas del mismo día y lugar.

**APROBADA EN LA SESIÓN 4501, DEL 26 DE SETIEMBRE DE 2011.**